



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 40
Año XXXVIII
Legislatura X
17 de febrero de 2020

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/20, sobre la internalización del transporte sanitario urgente. 2398

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 40/20, sobre el impago a las Comunidades Autónomas de la parte que les corresponde en la recaudación del impuesto sobre el valor añadido del último mes del ejercicio 2017. 2398

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 49/20, sobre el anuncio de un despido colectivo en la planta de la empresa de Schindler ubicada en Zaragoza. 2398

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 78/19-X, sobre el convenio con la Administración general del Estado sobre el registro de prohibición de acceso al juego. 2399

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 45/20, sobre la elaboración de un plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extrahospitalaria en Aragón. 2400

Proposición no de Ley núm. 47/20, sobre el soterramiento de la A-68. 2401

Proposición no de Ley núm. 49/20, sobre el anuncio de un despido colectivo en la planta de la empresa de Schindler ubicada en Zaragoza. 2402

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 46/20, sobre un aumento del horario del uso de las instalaciones del estadio de atletismo Corona de Aragón de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 2403

Proposición no de Ley núm. 48/20, sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como Técnicos Superiores de Integración Social, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 2403

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 78/19-X, sobre el convenio con la administración general del Estado sobre el registro de prohibición de acceso al juego. 2405

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 24/20, sobre la protección y mejora de las garantías del derecho de reunión, concentración o manifestación. 2406

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 71/19-X, sobre la creación de la Escuela de Seguridad Pública de Aragón. 2406

Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 43/20, sobre un plan de apoyo a los productores, emprendedores y cooperativas agrarias. 2407

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 79/19-X, sobre soberanía nacional. 2407

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas. 2407

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 3/20, dimanante de Interpelación núm. 3/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la reconversión de las zonas mineras aragonesas. 2408

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 5/20, dimanante de Interpelación núm. 33/19-X, relativa a la implantación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón. 2408

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 3/20, dimanante de la Interpelación núm. 3/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la reconversión de las zonas mineras aragonesas. 2409

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 123/20, relativa a la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón. 2410

Pregunta núm. 124/20, relativa al centro de día comarcal de Utrillas. 2410

Pregunta núm. 125/20, relativa a la situación de las jugadoras del fútbol base del Zaragoza Club de Fútbol Femenino. 2411

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 126/20, relativa a la deuda histórica de Aragón. 2412

Pregunta núm. 127/20, relativa a la situación de acondicionamiento del centro CEIP Val de la Atalaya en María de Huerva (Zaragoza). 2412

Pregunta núm. 128/20, relativa a la situación de acondicionamiento del Centro Integrado Parque Venecia (Zaragoza). 2413

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 163/19-X, relativa a las barreras arquitectónicas de los centros de evaluación educativa (BOCA núm. 22, de 5 de noviembre de 2019).....	2413
Respuesta escrita del Consejero de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 184/19-X, relativa a la limitación de la contratación de personal no docente en centros de educación especial y otros (BOCA núm. 23, de 11 de noviembre de 2019).	2414
Respuesta escrita del Consejero de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 243/19-X, relativa a necesidades en las infraestructuras del Colegio Hilarión Gimeno de Zaragoza (BOCA núm. 32, de 20 de diciembre de 2019).....	2415
Respuesta escrita del Consejero de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 244/19-X, relativa al abono de gratificaciones extraordinarias (BOCA núm. 32, de 20 de diciembre de 2019).....	2415
Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 253/19-X, relativa a la creación de Registro de aragoneses/as en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (BOCA núm. 34, de 2 de enero de 2020).	2416
Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 15/20, relativa al coste del polígono aeronáutico de Villanueva de Gállego (BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020).....	2416

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	2417
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.....	2417

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.....	2417
--	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.	2418
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión Economía, Planificación y Empleo.....	2418
Solicitud de comparecencia del Director Gerente de Aragón Plataforma Logística, S.A., ante la Comisión Economía, Planificación y Empleo.	2418
Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	2418

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.	2419
---	------

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el Recurso de inconstitucionalidad número 976-2019, interpuesto por el Presidente del Gobierno, contra los artículos 1.1; 1.2; 2.1; 2.2, letras d) y e) [en este último caso exclusivamente respecto del término al «pacto»]; 3; 4; 5.1; 5.2.b); 7.1.c); 9; 10.1; 13; 14 a 22; 25; 26.1, 2 y 3; 27; 32.a); 33.5; Disposiciones adicionales segunda y tercera, y Disposición final tercera de la Ley 8/2018, de 28 de junio, de actualización de los derechos históricos de Aragón..... 2419

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Elección de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. 2420

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Elección de los vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer..... 2421

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 27 y 28 de enero de 2020..... 2421

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se convoca por el procedimiento de concurso de méritos la provisión del puesto de trabajo nº R.P.T. 38, Jefe de Negociado de Gestión Económica, Grupo C1, vacante en las Cortes de Aragón..... 2429

13. OTROS DOCUMENTOS

13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

13.1.2. EN TRAMITACIÓN

Dictamen que la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017..... 2431

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/20, sobre la internalización del transporte sanitario urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 10/20, sobre la internalización del transporte sanitario urgente, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar una Jornada de encuentro y formación para analizar las experiencias exitosas de procesos de internalización, como la balear, a fin de dotarnos de herramientas para realizarlo en Aragón.
2. Constituir una mesa de trabajo para abordar el proceso de internalización del transporte sanitario urgente en la que se rediseñe el servicio adecuándose a la realidad territorial y que cuente con la presencia de los trabajadores.»

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 40/20, sobre el impago a las Comunidades Autónomas de la parte que les corresponde en la recaudación del impuesto sobre el valor añadido del último mes del ejercicio 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 40/20, sobre el impago a las Comunidades Autónomas de la parte que les corresponde en la recaudación del impuesto sobre el valor añadido del último mes del ejercicio 2017, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a liberar la actualización de las entregas a cuenta que le corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón relativas a la recaudación del IVA del ejercicio de 2017 correspondiente al mes dejado de percibir y reclamar judicialmente dicho importe tan pronto como sea procesalmente posible.»

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 49/20, sobre el anuncio de un despido colectivo en la planta de la empresa de Schindler ubicada en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 49/20, sobre el anuncio de un despido colectivo en la planta de la empresa de Schindler ubicada en Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón expresan su firme apuesta por la defensa del empleo y muestran su solidaridad con los trabajadores/as de la empresa Schindler (Zaragoza) e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exhortar a las partes a negociar para alcanzar un acuerdo satisfactorio.

2. Manifiestar su contrariedad ante la eventualidad de la deslocalización.»

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposición no de Ley que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 10 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 78/19-X, sobre el convenio con la Administración general del Estado sobre el registro de prohibición de acceso al juego.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 78/19-X, sobre el convenio con la Administración general del Estado sobre el registro de prohibición de acceso al juego, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo las iniciativas necesarias para la firma de un convenio con la Administración General del Estado, para garantizar la prohibición de acceso de los jugadores autoprohibidos a todo tipo de juego y canal de comercialización, analizando previamente la normativa vigente en materia de juego en la Comunidad Autónoma de Aragón, estableciéndose el plazo de un año para el análisis y conclusión.

2. Llevar al Consejo de Políticas del Juego la propuesta de creación de un registro único de autoprohibidos con todos los inscritos en las diferentes comunidades autónomas y en las distintas modalidades de juego y que incluya el juego online, competencia estatal.»

Zaragoza, 10 de febrero de 2020.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 45/20, sobre la elaboración de un plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extrahospitalaria en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extrahospitalaria en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55ª, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Por su parte, la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, establece como uno de sus principios rectores la «universalización de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos» (art. 2.b)

En el año 2015 se constituyó un Comité de Trabajo para la Mejora de la Atención Urgente del Servicio Aragonés de Salud y se definieron 6 líneas de actuación y grupos de trabajo compuestos por profesionales de todos los niveles asistenciales. Los informes de estos grupos de trabajo fueron ignorados tras el cambio de Gobierno, y el entonces Consejero de Sanidad, Sr. Celaya, de forma espontánea y sin analizar los estudios realizados propuso una batería de medidas claramente insuficientes que no sólo no aliviaron la situación de las Urgencias Hospitalarias, sino que contribuyeron a agravarla.

El 15 de enero de 2016 el Consejero de Sanidad, ante la grave situación de colapso de las urgencias hospitalarias de la ciudad de Zaragoza, presentó un Plan para solucionar el caos y el desgobierno del Departamento de Sanidad y, en particular de la Atención Urgente en los hospitales de la red pública de Aragón.

Las medidas que el Consejero de Sanidad planteó han resultado ser claramente insuficientes para corregir la grave situación de la Atención Urgente Hospitalaria de Aragón, entre otras carencias no contemplaban medidas para la atención de pacientes crónicos, medidas de educación a la población, medidas para el servicio 061, no detallaban medidas de coordinación, no analizaban la mejora del proceso en urgencias hospitalarias, ni presupuesto ni calendario, y se olvidaban de la mitad de la población aragonesa y sobre todo de los más desfavorecidos.

En las últimas semanas ha sido noticia la saturación de las Urgencias de los principales hospitales de nuestra Comunidad, debiendo permanecer los pacientes en los pasillos de los edificios, hacinados, con las molestias y perjuicios que tanto para los usuarios como para los profesionales esta situación supone.

Este colapso en las urgencias no se ha dado de forma aislada, sino que viene repitiéndose, día tras día, a lo largo de las últimas semanas.

Desde el Departamento de Sanidad, como medida extraordinaria y no duradera, se han habilitado camas en otras plantas de los hospitales afectados, incluso en alguna ocasión, plantas enteras, para atender a esos pacientes, pero estas medidas no han solucionado el colapso de las urgencias, ni son medidas duraderas en el tiempo que eviten que esta situación no se vuelva a repetir.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar en el plazo de tres meses un plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extrahospitalaria en Aragón que:

- Cuento con la participación de los facultativos expertos que durante meses trabajaron en el análisis de la situación y las propuestas de mejora.
- Contemple medidas para la atención a pacientes crónicos.
- Especifique las medidas en educación de la población.
- Especifique las medidas relativas al Servicio 061.
- Analice la mejora del proceso en urgencias hospitalarias y detalle las medidas de coordinación.
- Establezca las medidas en gestión de camas y altas hospitalarias.
- Contemple las medidas y mejoras en todos los hospitales aragoneses (Miguel Servet, Hospital Clínico, Royo Villanova, Nuestra Señora de Gracia, Obispo Polanco, San Jorge, Calatayud, Teruel, Alcañiz y Jaca).
- Establezca la mejora de la Plataforma Tecnológica de Gestión de Urgencias.
- Especifique medidas para la acreditación de la calidad de la Atención Urgente.
- Contemple medidas para la mejora de la atención a personas en situación vulnerable.

2. Que el plan de modernización y mejora de la atención urgente y extrahospitalaria en Aragón contenga un calendario de ejecución y la definición presupuestaria, así como el compromiso de ejecución de dicho Plan.

3. A que en el plazo de tres meses, la Consejera de Sanidad presente el plan de modernización y mejora de la atención urgente y extrahospitalaria en Aragón a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón en la Comisión de Sanidad.

4. Que se licite con carácter inmediato las obras de ampliación y reforma de las Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca.

5. Que se liciten con carácter inmediato las obras de ampliación y reforma del Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

Zaragoza, 4 de febrero de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 47/20, sobre el soterramiento de la A-68.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre el soterramiento de la A-68, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La A-68, conocida como autovía del Ebro, es una autovía que debería tener su inicio en Miranda de Ebro y el final en La Jana. Esta autovía está sufriendo una desigual suerte en según que partes del trazado. El recorrido navarro se encuentra finalizado, sin embargo, en Aragón, es fruto de muchas reivindicaciones.

Esta autovía está construida en su tramo aragonés en dos fases. Figuervelas-Zaragoza y Zaragoza-El Burgo de Ebro. En el punto kilométrico 233 se encuentra la intersección con el cuarto cinturón de Zaragoza. Dicha intersección se encuentra a nivel, lo cual según el artículo 2 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, esto no puede producirse al tratarse de una autovía, según la citada Ley de carreteras.

En esta intersección entre el cuarto cinturón y el pk 233 de la A-68 se vienen realizando de forma continuada, desde hace varios años importantes retenciones. Fundamentalmente entre la franja horaria de 7 a 9 en dirección salida de Zaragoza y entre las 14 y las 18 horas en ambos sentidos, tanto salida, como entrada de Zaragoza. En ocasiones, estas retenciones provocan atascos de más de 3 kilómetros, con tiempos de espera superiores a los 30 minutos.

Todo esto ha llevado al ministerio del ramo a considerar este tramo como de concentración de accidentes. En los últimos 5 años se han registrado al menos 30 de ellos, alguno de bastante gravedad. Si bien es cierto, y afortunadamente, todavía no se han producido víctimas mortales, su alta siniestralidad y los tiempos de espera, indican que se deben llevar a cabo medidas correctoras.

Además, esta vía de acceso es la única para una extensa zona donde hay una gran actividad industrial, más de 12.715.000 metros de polígonos industriales con algunas de las principales empresas de Zaragoza.

Además, existe el tráfico diario y constante de personas entre Zaragoza y las poblaciones del Bajo Ebro (Fuentes de Ebro, Pina, El Burgo de Ebro, etc.).

Como resultado de todos los movimientos vecinales y empresariales que se vieron reflejados en la Plataforma por el Soterramiento de la A-68 con el 4º cinturón, el entonces Ministerio de Fomento, informó que el proyecto se encuentra ya redactado. La plataforma había conseguido más de 6.500 firmas y 117 cartas de apoyo al soterramiento.

Una vez que existe el proyecto, se deben finalizar los trámites administrativos necesarios y el más importante, que haya una dotación presupuestaria en los PGE para que finalmente se pueda licitar la obra. Obra, cuyo proyecto y según informaciones publicadas, ascendería aproximadamente a 13 millones de euros.

Una medida similar, el soterramiento, fue ejecutado en la rotonda de la N-330 en la salida dirección Huesca y que también era un importante nudo de retenciones y accidentalidad con unos resultados excelentes en materia de Seguridad Vial.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para:

1.º Impulsar todos los trámites administrativos necesarios para que el soterramiento de la A-68 en el cruce con el cuarto cinturón de la ciudad de Zaragoza se pueda licitar a la mayor brevedad posible.

2.º Incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado de 2020 partida suficiente para que el Ministerio competente pueda sacar a licitación el soterramiento de la A-68 en el cruce con el cuarto cinturón de la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 6 de febrero de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 49/20, sobre el anuncio de un despido colectivo en la planta de la empresa de Schindler ubicada en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Vicente Guillén Izquierdo, Portavoz del G. Socialista; Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del G. Popular; Daniel Pérez Calvo, Portavoz del G. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Ignacio Escartín Lasiera, Portavoz del G. Podemos-Equo; Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz del G. Chunta Aragonesista; David Arranz Ballesteros, Portavoz del G. Vox en Aragón; Jesús Guerrero de la Fuente, Portavoz del G. Aragonés, y Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa al anuncio de un despido colectivo en la planta de la empresa de Schindler ubicada en Zaragoza, para su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de enero la empresa de ascensores Schindler anunciaba un procedimiento de despido colectivo que afectaría a 119 personas del departamento de componentes en la planta de Zaragoza, en el que trabajan 400 empleados/as.

Según ha afirmado la empresa, la decisión se basa en razones productivas, tecnológicas y organizativas, ya que la demanda de ascensores se ha reducido en los últimos años. No esgrime razones económicas, puesto que la planta aporta beneficios a la empresa, pero la representación sindical apunta a una posible deslocalización a Eslovaquia.

Nos enfrentamos a un escenario muy complicado para las 119 personas y sus familias, pero también para los numerosos proveedores que quedarían afectados por la medida, y en definitiva para el tejido económico de la comunidad. Por ello, entendemos que el Gobierno de Aragón tiene el deber de expresar su preocupación ante la situación y su compromiso hacia la ciudadanía aragonesa.

Las negociaciones entre empresa y representantes de la plantilla no han tenido de momento ningún resultado, pero el diálogo puede y debe favorecer un acuerdo que pase por el mantenimiento de los puestos de trabajo y la continuidad de la empresa en la ciudad de Zaragoza.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón expresan su firme apuesta por la defensa del empleo y muestran su solidaridad con los trabajadores/as de la empresa Schindler (Zaragoza) e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exhortar a las partes a negociar para alcanzar un acuerdo satisfactorio.
2. Manifestar su contrariedad ante la eventualidad de la deslocalización.

Zaragoza, 10 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Popular
LUIS M.º BEAMONTE MESA
El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
DANIEL PÉREZ CALVO
El Portavoz del G.P. Podemos-Equo
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
El Portavoz de la A.P. Izquierda Unida de Aragón
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 46/20, sobre un aumento del horario del uso de las instalaciones del estadio de atletismo Corona de Aragón de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un aumento del horario del uso de las instalaciones del estadio de atletismo Corona de Aragón de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón debatió y aprobó, el pasado 9 de octubre de 2018, la Proposición no de Ley núm. 266/18, sobre mejoras necesarias en el estadio de atletismo Corona de Aragón (Centro Aragonés del Deporte) de la ciudad de Zaragoza, presentada por el Partido Aragonés.

El primero de los cuatro puntos que contenía la citada Proposición no de Ley hacía referencia a «Aumentar los horarios de uso de las instalaciones del estadio de Atletismo Corona de Aragón, así como de instalaciones relacionadas ubicadas en el Centro Aragonés del Deporte».

En aquel momento los horarios eran de 10 a 13 horas y de 17,30 a 22 horas, de lunes a viernes, y de 11 a 14 horas, los sábados.

Pasado más de un año desde que estas Cortes aprobaron la ampliación de esos horarios, éstos no han variado, y los usuarios siguen demandando una ampliación de los mismos. Los deportistas que acuden al Estadio Corona de Aragón, siguen reivindicando una mejora en los horarios de uso de las instalaciones.

Es el único centro de la ciudad de Zaragoza que cuenta con una pista de 400 metros para el entrenamiento de atletismo.

Y lo que es más importante, estamos en un año olímpico y contamos con atletas aragoneses que tienen muchas posibilidades de estar en las olimpiadas pero necesitan que les facilitemos al máximo las posibilidades de entrenarse.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aumentar los horarios de uso de las instalaciones del estadio de atletismo Corona de Aragón de la ciudad de Zaragoza, así como del resto de instalaciones relacionadas ubicadas en el Centro Aragonés del Deporte.

Zaragoza, 6 de febrero de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 48/20, sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como Técnicos Superiores de Integración Social, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como Técnicos Superiores de Integración Social, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2003, se creó la titulación de Técnico Superior de Integración Social y se comenzó a impartir este ciclo, como Módulo Superior de Formación Profesional, impartándose tales estudios y formación profesional en sus dos versiones: presencial, en dos años, incluyéndose prácticas en el segundo, o, a distancia, en 3 años, incluyendo en el último prácticas y proyecto.

Se imparte tal ciclo formativo del Grado Superior de Integración Social en IES María Moliner (Zaragoza), en IES Reyes Católicos (Ejea de los Caballeros) y en IES Santa Emerenciana (Teruel), y en el centro privado Formación Profesional Océano Atlántico (Zaragoza).

Existen unos 600 titulados actualmente, y cursando tales estudios de 150 a 180 alumnos aproximadamente.

Existe un porcentaje en torno al 90 % de titulados que están realizando otros trabajos distintos a los de Integrador Social, o están en paro.

En todos estos años, no se ha creado ni un solo puesto de trabajo público, ni se ha creado una bolsa de empleo, ni se ha incluido esta profesión en ninguno de los pliegos técnicos de proyectos financiados con dinero público, llevados a cabo, según concurso público, por entidades privadas sin ánimo de lucro.

Para este colectivo resulta imprescindible conseguir el establecimiento de ratios para estos profesionales (tal y como existe para otras titulaciones del ámbito social y educativo). Así como hacer presente la figura del Integrador Social como profesionales a contratar por parte de entes públicas, asociaciones, fundaciones ONGs que reciben dinero público para sus proyectos, etc.

Pese a ser conocido el ciclo por las empresas empleadoras, éstas no pueden contratar a integradores sociales ya que casi el 100% de sus recursos proceden de las administraciones públicas.

Las personas que obtienen esta titulación están cualificadas para ejercer actividades propias del sector de los servicios a las personas: asistencial, educativa, de apoyo en la gestión doméstica y psicosocial, discapacitados, salud mental, y en el sector de los servicios a la comunidad: atención psicosocial a colectivos y personas en desventaja social, especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión, mediación comunitaria, programas de protección internacional de asilados y refugiados, inserción ocupacional y laboral, promoción de igualdad de oportunidades y defensa de los derechos de las denominadas víctimas de la «violencia de género» y de sus hijos, integración de MENAS; concretándose este perfil en multitud de ocupaciones y puestos laborales referidos a tales sectores.

Por tanto, el ámbito de actuación de estos profesionales es amplio: servicios sociales, servicios educativos de enseñanza normalizada y de enseñanza especial, servicios de salud de atención primaria y atención personalizada, servicios del sector laboral (sindicatos, cooperativas, empresas..), docencia, investigación, servicios de bienestar social, ocio y tiempo libre, etc.

Son profesionales que dado su perfil deberían trabajar en equipos multidisciplinares dentro de los sectores antes expuestos.

En los últimos años, este colectivo se está enfrentando a un nuevo problema, que es la impartición por parte del propio Inaem de pequeños cursos formativos, a modo de módulos, que fragmentan partes del curso de esta titulación, creando certificados de profesionalidad de la mayor parte de los módulos que componen este grado. Situación que conlleva un mayor gasto en dinero público innecesario y empleado sin eficiencia, además de una competencia y un taponamiento evidente a la salida profesional de los titulados en este grado, que, como venimos manifestando, tiene un elevadísimo índice de paro.

Otro grave inconveniente para el correcto desarrollo del grado es el hecho de que las prácticas han de hacerlas con otros profesionales que no son específicamente Integradores Sociales, ya que prácticamente no hay Técnicos Superiores de Integración Social en activo, lo que supone unas prácticas poco efectivas y enfocadas a este colectivo profesional concreto, entrándose en un círculo vicioso.

La figura de los integradores sociales están tanto en el Convenio de Acción Social como en el de Discapacidad.

En la actualidad existe la Asociación Profesional de Integradores Sociales de Aragón, al igual que en otras muchas comunidades, si bien, se están planteando la constitución de un Colegio Profesional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a la propia Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales a que impulsen el debido reconocimiento y la empleabilidad del colectivo de Técnicos Superiores de Integración Social con las siguientes medidas o similares, en la misma línea:

1. Reconocimiento del ciclo formativo del Módulo Superior de Formación Profesional, que confiere la titulación de Técnico Superior de Integración Social, por los diferentes entes públicos (DGA, Ayuntamientos, DPZ, etc.).

2. Que se incluya este perfil y titulación o profesión en los pliegos técnicos de proyectos financiados con dinero público, llevados a cabo, según concurso público, por entidades privadas sin ánimo de lucro.

3. Que se convoquen oposiciones públicas a puestos de trabajo público y bolsas de trabajo en los sectores de servicios a las personas y a la comunidad, donde se exija y/o valore la titulación y perfil de estos profesionales formados.

4. Que se establezcan ratios para estos profesionales, tal y como existe para otras titulaciones del ámbito social y educativo.

5. Que se colabore y se trate de normalizar la figura del Integrador Social como profesional a contratar por parte de Asociaciones, Fundaciones y ONGs que reciben dinero público para sus proyectos.

Zaragoza, 7 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 78/19-X, sobre el convenio con la administración general del Estado sobre el registro de prohibición de acceso al juego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y por los Grupos Parlamentarios Socialista, G.P. Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 78/19-X, sobre el convenio con la administración general del Estado sobre el registro de prohibición de acceso al juego, publicada en el BOCA núm. 32, de 20 de diciembre de 2019, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley Núm. 78/19-X, sobre el convenio con la administración general del Estado sobre el registro de prohibición de acceso al juego

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir el texto por: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar al Consejo de Políticas del Juego la propuesta de creación de un registro único de autoprohibidos con todos los inscritos en las diferentes comunidades autónomas y en las distintas modalidades de juego y que incluya el juego online, competencia estatal.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 6 de febrero de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 78/19-X, sobre el convenio con la Administración general del Estado sobre el registro de prohibición de acceso al juego.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las iniciativas necesarias para suscribir un Convenio con la Administración General del Estado, para garantizar la prohibición de acceso de los jugadores

autoprohibidos a todo tipo de juego y canal de comercialización, analizando previamente la normativa vigente en materia de juego en la Comunidad Autónoma de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista

VICENTE GUILLEN IZQUIERDO

El Portavoz del G.P. Podemos Aragón

IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista

JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

El Portavoz del G.P. Aragonés

JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 24/20, sobre la protección y mejora de las garantías del derecho de reunión, concentración o manifestación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de febrero de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 24/20, sobre la protección y mejora de las garantías del derecho de reunión, concentración o manifestación, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 37 de 22 de enero de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes

JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 71/19-X, sobre la creación de la Escuela de Seguridad Pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 71/19-X, sobre la creación de la Escuela de Seguridad Pública de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 28 de 3 de diciembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes

JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 43/20, sobre un plan de apoyo a los productores, emprendedores y cooperativas agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 43/20, sobre un plan de apoyo a los productores, emprendedores y cooperativas agrarias presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 39 de 11 de febrero de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 79/19-X, sobre soberanía nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 79/19-X, sobre soberanía nacional, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 32, de 20 de diciembre de 2019.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la Interpelación que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Periañez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales de la siguiente Interpelación relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La legislatura pasada fruto de la Ponencia Especial constituida para la distribución de las competencias entre las entidades locales aragonesas, se aprobó un documento de consenso entre los diferentes grupos políticos entonces representados en las Cortes de Aragón para que pudiera emplearse como punto de encuentro y fuente parlamentaria y política a la hora de abordar nuevos textos legislativos que puedan tener relación con reordenación competencial entre las distintas administraciones locales.

El Gobierno se ha comprometido a «adoptar las medidas necesarias para armonizar la convivencia cooperadora entre la administración autonómica y el resto de entes locales: diputaciones provinciales, comarcas y municipios».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en esta legislatura en relación a la ordenación de las competencias entre las entidades locales aragonesas?

Zaragoza, 5 de febrero de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 3/20, dimanante de Interpelación núm. 3/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la reconversión de las zonas mineras aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Moción núm. 3/20, dimanante de Interpelación núm. 3/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la reconversión de las zonas mineras aragonesas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España lo antes posible para que realice cuantas acciones considere necesarias con objeto de modificar los criterios de distribución de los fondos destinados por la Unión Europea establecidos en la Propuesta de Reglamento Pacto Verde Europeo: Fondo de Transición Justa, introduciendo criterios que compensen los esfuerzos ya realizados en materia de descarbonización, teniendo en cuenta las particularidades de Aragón, la despoblación, el PIB de las regiones afectadas, así como el desempleo que dichas acciones va a conllevar.»

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 5/20, dimanante de Interpelación núm. 33/19-X, relativa a la implantación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Moción núm. 5/20, dimanante de Interpelación núm. 33/19-X, relativa a la implantación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore, desarrolle y lleve a cabo todos aquellos protocolos que en la Ley de Memoria Democrática aparecen recogidos y que están encaminados al esclarecimiento de los hechos que rodearon la desaparición de los niños conocidos como «bebés robados» y en concreto:

1) Se elabore un protocolo de exhumaciones en colaboración con los respectivos Ayuntamientos y el IMLA, que contemple la entrega y custodia de los restos encontrados en los hallazgos así como el posterior análisis de los mismos por parte del IMLA.

2) Se ponga en marcha una base de datos de perfiles genéticos interrelacionada con las ya existentes.

3) Se proceda a la clasificación, catalogación y sistematización de los fondos documentales y archivos de las víctimas de bebés robados, facilitando el acceso de dicho colectivo a los mismos.»

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 3/20, dimanante de la Interpelación núm. 3/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la reconversión de las zonas mineras aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 3/20, dimanante de la Interpelación núm. 3/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la reconversión de las zonas mineras aragonesas, publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 3/20, dimanante de Interpelación núm. 3/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la reconversión de las zonas mineras aragonesa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que realice cuantas acciones considere necesarias con objeto de modificar los criterios de distribución de los fondos destinados por la Unión Europea establecidos en la Propuesta de Reglamento Pacto Verde Europeo:

Fondo de Transición Justa, introduciendo criterios que compensen los esfuerzos ya realizados en materia de descarbonización, teniendo en cuenta - entre otros - tanto el PIB de las regiones afectadas, como el desempleo que dichas acciones va a conllevar.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLEN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 123/20, relativa a la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pleno de las Cortes aprobó en abril de 2017, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, tomar en consideración la proposición de ley de Podemos de modificación de la ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de llevar a cabo la modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón?

Zaragoza, 4 de Febrero de 2019.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 124/20, relativa al centro de día comarcal de Utrillas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al centro de día comarcal de Utrillas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se solicita por primera vez en Fecha 1/04/2015 la autorización de apertura de centro de día comarcal, junto con toda la documentación necesaria y el justificante del pago de las tasas.

En la sesión celebrada el 7 de marzo de 2019 por parte del pleno del Ayuntamiento de Utrillas se aprobó instar a la Consejería de Ciudadanía y derechos sociales a que se continuase con la tramitación del expediente de apertura del centro de día comarcal de Utrillas, así mismo se solicitó una reunión para poder exponer el estado actual del expediente y se mostró el descontento en relación con la tramitación del citado expediente

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que tiene el Gobierno de Aragón para no dar las autorizaciones necesarias para la apertura del Centro de Día comarcal de Utrillas?

Zaragoza, 5 de Febrero de 2020.

La diputada
LORETO CAMAÑES EDO

Pregunta núm. 125/20, relativa a la situación de las jugadoras del fútbol base del Zaragoza Club de Fútbol Femenino.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la situación de las jugadoras del fútbol base del Zaragoza Club de Fútbol Femenino.

ANTECEDENTES

Desde el pasado mes de septiembre existe un conflicto entre el Zaragoza Club de Fútbol Femenino y la Federación Aragonesa de Fútbol. Este conflicto se encuentra judicializado y ha sido causa, entre otras, de las afecciones que sufren las jugadoras y las familias de las categorías base del club, a las que se les impide el acceso a los campos de fútbol de la Federación que venían utilizando en las pasadas temporadas.

Aproximadamente 150 niñas carecen desde septiembre de campo fijo donde entrenar y jugar, habiendo tenido que ocupar los escasos huecos disponibles en los campos municipales una vez comenzada ya la temporada, no disponiendo tampoco de espacio suficiente para almacenar el material empleado durante los entrenamientos.

Algunas familias tienen a sus hijas entrenando en dos campos de distintas zonas de la ciudad, en unos horarios muy variables que no contribuyen a la conciliación familiar.

Ante esta situación, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para solucionar las afecciones producidas a las 150 niñas del fútbol base y sus familias por el conflicto existente entre la Federación Aragonesa de Fútbol y el Zaragoza Club de Fútbol Femenino?

Zaragoza, 4 de febrero de 2020.

El diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 126/20, relativa a la deuda histórica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la deuda histórica de Aragón.

ANTECEDENTES

La Comisión especial de estudio sobre la Deuda Histórica, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2109, acordó solicitar al Gobierno de Aragón que actualizara y remitiera a las Cortes, con la mayor brevedad, la Propuesta sobre cuantificación de la deuda histórica del Estado con la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su Consejería terminar la cuantificación de la deuda histórica del Estado con Aragón y qué plan de trabajo concreto y delimitado temporalmente ha establecido para su reivindicación al Estado?

Zaragoza, 5 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 127/20, relativa a la situación de acondicionamiento del centro CEIP Val de la Atalaya en María de Huerva (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de acondicionamiento del centro CEIP Val de la Atalaya en María de Huerva (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En la actualidad, salvo mejor o más novedosa información con que puedan contar, en el centro CEIP Val de la Atalaya, sito en el municipio de María de Huerva (Zaragoza), se encuentran instalados módulos o «barracones» destinados a una parte considerable del alumnado al carecer de clases debidamente construidas y preparadas a tal fin.

Está previsto el acometimiento de obras que, presuntamente, a la fecha están pendientes de licitar o, desde luego, no existe un proyecto terminado y dispuesto para ejecutarlo, existiendo gran malestar entre el alumnado, familias y profesores, dadas las incomodidades y el hecho de tener que prescindir de espacios destinados a aulas de tecnología, informática o laboratorio, o, incluso, parte del recreo, para ubicar los módulos o barracones» mencionados.

Para los padres, aparte de esta situación, existe la preocupación añadida de entender necesaria una 4ª vía a las 3 existentes, dada la demanda prevista de alumnos para el siguiente curso - hay previstos unos 600 alumnos desde infantil hasta 2º de la ESO.

Del mismo modo, también consideran que debería proyectarse la construcción y habilitación de servicio de cocina en este centro, al igual que existe en el Colegio San Roque, sito en el mismo municipio.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su Consejería terminar el acondicionamiento definitivo y eliminación de los módulos o «barracones» del CEIP Val de la Atalaya, atendiendo a las reclamaciones expuestas anteriormente?

Zaragoza, 6 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 128/20, relativa a la situación de acondicionamiento del Centro Integrado Parque Venecia (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de acondicionamiento del Centro Integrado Parque Venecia (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En la actualidad, salvo mejor o más novedosa información con que puedan contar, en el barrio de Parque Venecia (Zaragoza), uno de los más jóvenes de nuestra ciudad, están proyectados hasta tres centros educativos, dos colegios y un instituto. Si bien, en este momento sólo existe y funciona el Centro Integrado Parque Venecia, siendo el segundo colegio, el Centro María Zambrano, aún un futuro y un proyecto.

El único centro existente, como hemos dicho, el Centro Integrado Parque Venecia, se encuentra en obras de acondicionamiento aún, y, según se nos refiere, existen importantes problemas de hacinamiento de alumnado. Al parecer, no existe ni espacio físico para la instalación de nuevos módulos o «barracones», sólo en el espacio destinado a recreo. Y si es cierta la información que nos llega, se han dispuesto tiendas de campaña militares a modo de aulas, en algunos casos.

Las familias precisan de soluciones para que se amplíe el centro, se avance en la construcción y puesta en funcionamiento de los nuevos centros proyectados, se facilite el transporte para asistir a otros colegios para ese excedente de alumnos, etc...

Con respecto a la puesta en funcionamiento del futuro Colegio María Zambrano, las familias solicitarían que éste cuente con cocina propia y que se tenga en cuenta la evolución del barrio, es decir, que dentro de diez años las necesidades serán, presumiblemente, de más plazas de secundaria y menos de infantil.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su Consejería terminar el acondicionamiento definitivo del Centro Integrado Parque Venecia y la puesta en marcha de los otros centros educativos proyectados, atendiendo a las reclamaciones expuestas anteriormente?

Zaragoza, 7 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita del Consejero de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 163/19-X, relativa a las barreras arquitectónicas de los centros de evaluación educativa (BOCA núm. 22, de 5 de noviembre de 2019).

El Departamento de Educación es consciente y conocedor de las dificultades de las familias de nuestro alumnado, con y sin discapacidad, con y sin necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

El modelo educativo de escuela inclusiva está recogido en un cuerpo normativo que comprende el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, y tres órdenes de desarrollo (hay una cuarta Orden de desarrollo en proceso de tramitación normativa):

- Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promover la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas
- Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la red integrada de orientación educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

Los denominados en la pregunta «centros de evaluación educativa» no existen en nuestra Comunidad Autónoma en estos momentos. Tampoco existe ya el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Equipo General Zaragoza 3. Este Equipo, como el resto de Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria pertenece a la Red Integrada de Orientación Educativa.

Entendemos que la pregunta se refiere con este término «centros de evaluación educativa» a los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria por las funciones que éstos llevan a cabo. Los profesionales de estos Equipos (orientadores/as y profesorado de servicios a la comunidad) realizan evaluaciones psicopedagógicas al alumnado, con carácter general, en los centros educativos de referencia. Estos centros disponen o no de ascensor dependiendo de la antigüedad del centro escolar. En el caso de que se den dificultades de accesibilidad a causa de discapacidad física del alumnado, las evaluaciones se llevarán a cabo en las salas de la planta calle habilitadas para tal fin.

El Equipo al que hace referencia la pregunta se halla ubicado físicamente en el Centro de Personas Adultas (CPEPA) Juan José Lorente de Zaragoza. Este centro no dispone de ascensor, y el Equipo está en la tercera planta. Sin embargo, el centro educativo dispone de salas en la primera planta que se usan cuando es preciso como espacios complementarios.

El equipo especializado en Discapacidad Física se encuentra ubicado en el CAREI, equipo habitual que realiza las evaluaciones psicopedagógicas con alumnado susceptible de encontrar barreras arquitectónicas (discapacidad motora: problemas de movilidad, silla de ruedas, etc.) En este caso, en el CAREI sí se dispone de ascensor.

Desde el pasado curso escolar 2018/2019 son los Equipos de Atención Temprana quienes realizan las tareas de evaluación psicopedagógica fuera del centro educativo, siendo el lugar de evaluación las sedes de estos equipos:

EOEAT de Zaragoza: Ubicación en el CEIP Antonio Beltrán Martínez

Vía Hispanidad n.º 68. CP 50.017 Zaragoza

EOEAT de Calatayud: Misma ubicación que el EOEIP.

P.º Ramón y Cajal n.º 1. CP 50.300, Calatayud

EOEAT de Ejea de los Caballeros: Misma ubicación que el EOEIP.

Ctra Erla, n.º 50. CP: 50.600, Ejea de los Caballeros

EOEAT de Huesca: Misma ubicación que el EOEIP.

C/Sancho Ramírez n.º 24. CP 22.001, Huesca

EOEAT de Monzón: Misma ubicación que el EOEIP.

Pza Sta María n.º 2. CP 22.400, Monzón

EOEAT de Teruel: Misma ubicación que el Centro de Profesorado.

C/Ciudad Escolar s/n. CP 44.003 Teruel

EOEAT de Alcañiz: Misma ubicación que el EOEIP.

C/José Pardo Sastrón n.º 1. CP 44.600 Alcañiz

EQUIPOS ESPECIALIZADOS DIRECCION

Equipo Discapacidad Física CAREI (con ascensor)

Equipo TEA Colegio Educación Especial Jean Piaget

Zaragoza, 5 de febrero de 2020.

El Consejero de Educación Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 184/19-X, relativa a la limitación de la contratación de personal no docente en centros de educación especial y otros (BOCA núm. 23, de 11 de noviembre de 2019).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha apostado por un nuevo modelo de escuela que tiene como principios básicos la equidad y la inclusión. Este modelo pone el foco en el alumnado desde una nueva perspectiva, favoreciendo actuaciones de intervención educativa basadas en la agilidad y la eficacia, así como en la prevención, entendida como anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo.

El objetivo final es la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo de todo el alumnado, también de aquél que precisa de atención sanitaria para seguir con regularidad el curso escolar. Para alcanzar este objetivo de forma específica con este tipo de alumnado, el Departamento de Educación ha puesto en marcha las medidas necesarias para atender adecuadamente a este alumnado mediante la adecuada dotación de personal docente y no docente, auxiliares de educación especial y personal sanitario.

Una red integrada de técnicos cualificados de este Departamento, diseñada a tal objeto, y que parte de los propios centros educativos, trabaja en la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales del

alumnado. Del estudio de las mismas se obtiene la concreción del personal adecuado para atenderlas, el cual que se va adaptando a las frecuentes variaciones que se van produciendo en dichas necesidades.

La posterior contratación de este personal es competencia del Departamento de Hacienda y Administración Pública, y en su caso del Departamento de Sanidad. Con el objeto de agilizar la necesaria colaboración y coordinación entre los tres Departamentos, se ha diseñado en el presente curso el contrato programa «Personal sanitario en el aula» a ejecutar a dos años.

En cuanto a la concentración del 4 de noviembre que se menciona en la pregunta, recordar que la plataforma que convocó tal concentración ya fue recibida y atendida por este Departamento. En este sentido informar de que pese a las incidencias que todo proceso de contratación conlleva en cuanto a renunciaciones, bajas, etc., y que efectivamente han producido demoras en la incorporación del personal en los centros educativos, a fecha de hoy todos los profesionales precisos para resolver las necesidades reconocidas, se encuentran incorporados o en inminente proceso de incorporación a sus centros.

Finalmente añadir que los datos actuales de personal sanitario en los centros educativos, ya aportados en otras ocasiones por el Departamento de Educación, avalan que la inclusión está convirtiéndose en una realidad, y que el personal necesario para facilitar que niños y niñas con especiales dificultades puedan participar plenamente en la vida escolar se ha ido incrementando curso a curso, quedando patente la implicación del Departamento en este sentido.

Zaragoza, 5 de febrero de 2020.

El Consejero de Educación Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 243/19-X, relativa a necesidades en las infraestructuras del Colegio Hilarión Gimeno de Zaragoza (BOCA núm. 32, de 20 de diciembre de 2019).

En relación con la primera cuestión, responder que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene entre sus previsiones la instalación de un ascensor en el CEIP Hilarión Gimeno de Zaragoza.

Por lo que se refiere a la segunda pregunta, sobre la iluminación del gimnasio del centro educativo, señalar que corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza la sustitución de las luminarias deficientes por otras de bajo consumo, con el fin de llevar a cabo el adecuado mantenimiento y conservación de las instalaciones del centro, dentro de las competencias que tiene atribuidas el Consistorio.

Zaragoza, 5 de febrero de 2020.

El Consejero de Educación Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 244/19-X, relativa al abono de gratificaciones extraordinarias (BOCA núm. 32, de 20 de diciembre de 2019).

El pago corresponde a gratificaciones extraordinarias realizadas al personal docente de los centros que participan voluntariamente en la tarea de atención al alumnado en el servicio de comedor, y en los recreos anterior y posterior a éste. Dicha atención incluye tanto la presencia física durante la prestación del servicio, así como la orientación en educación para la salud, la adquisición de hábitos sociales y otras actividades educativas. Esta retribución queda recogida en el apartado final del Acuerdo del Gobierno de Aragón sobre retribuciones de personal docente de fecha 17/07/19, y en los mismos términos en el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 13 de julio de 2018, en el apartado «Gratificaciones extraordinarias», sobre retribuciones del año 2018.

Se abona en el mes de julio puesto que comprende los servicios del curso escolar completo de septiembre a junio.

De acuerdo con la clasificación orgánica del presupuesto de gastos se imputa a la sección y servicio 1801 Departamento de Educación, Cultura y Deporte; Secretaría General Técnica; Programa Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, 5 de febrero de 2020.

El Consejero de Educación Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

[El acuerdo sobre retribuciones de personal docente de fecha 17/07/19, al que hace referencia la respuesta, se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 253/19-X, relativa a la creación de Registro de aragoneses/as en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (BOCA núm. 34, de 2 de enero de 2020).

El Estatuto de Autonomía de Aragón en el apartado 3º del artículo 4º del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que: «Los poderes públicos aragoneses, dentro del marco constitucional, establecerán las vías adecuadas para facilitar y potenciar la participación en las decisiones de interés general de los ciudadanos extranjeros residentes en Aragón». Por otro lado, el artículo 8 de nuestra norma institucional básica especifica que «Los poderes públicos aragoneses deben fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas del exterior y prestarles la ayuda necesaria, así como velar para que las mismas puedan ejercitar su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés. Una ley de las Cortes de Aragón regulará el alcance, el contenido y la forma de ejercicio de este derecho, sin perjuicio de las competencias del Estado».

El Gobierno de Aragón dio cumplimiento al último de estos preceptos a través de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior. En la actualidad y en virtud del Decreto 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, la Vicepresidencia del Gobierno, asume las competencias en materia de comunidades aragonesas del exterior, del anterior Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

La citada Ley 5/2000 en su artículo 10 regula ya el Registro de Casas y Centros de Aragón. En dicho Registro de Casas y Centros de Aragón, que tendrá carácter público, son inscritas de oficio las Casas y Centros de Aragón, federaciones y confederaciones que hayan sido reconocidos por acuerdo del Gobierno de Aragón. Asimismo, se inscriben a instancia de parte todas las circunstancias relacionadas con las citadas entidades que reglamentariamente se determinen y que no supongan reconocimiento o revocación de la condición de tal.

Siendo fundamental para el Gobierno de Aragón la labor de fomentar los vínculos sociales y culturales no sólo con las comunidades aragonesas en el exterior, sino también con todos los aragoneses que actualmente se encuentran fuera de Aragón, se ha hecho constar en el Plan Anual Normativo del Gobierno de Aragón para el año 2020 (que puede consultarse en el Portal de Transparencia), y como primer paso, la intención de proceder a la necesaria actualización de la ley 5/2000.

En dicha actualización estaría contemplada la inclusión en el articulado de la citada ley, de la posibilidad de proceder, mediante el correspondiente reglamento, a la creación del Registro de Aragoneses en el Exterior. Este registro constituirá, como indicábamos antes, un primer paso a dar en este proceso de acercamiento y atención personalizada a los citados aragoneses, facilitando, entre cosas, el acceso por parte de los mismos a diferentes servicios y actuaciones prestados por el Gobierno de Aragón. Se otorgaría así rango legal a un instrumento fundamental, que también permitiría dar cumplimiento al deber estatutario de los poderes públicos aragoneses, de establecer las vías adecuadas para facilitar y potenciar la participación en las decisiones de interés general de los ciudadanos extranjeros residentes en Aragón.

Zaragoza, 30 de enero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 15/20, relativa al coste del polígono aeronáutico de Villanueva de Gállego (BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020).

En este departamento no obran antecedentes sobre los costes y actuaciones relativas al Polígono Aeronáutico de Villanueva de Gállego, por el que su señoría se interesa. Dicha iniciativa fue impulsada por otro Departamento del Gobierno de Aragón, sin la participación directa del entonces Departamento de Industria, Comercio y Turismo, ni la intervención del Instituto Aragonés de Fomento. Al parecer – según informaciones publicadas – fue el ente Suelo y Vivienda de Aragón, quien impulsó el mismo.

https://www.heraldo.es/noticias/aragon/la_dga_aparca_parque_aeronautico_villanueva.html

Zaragoza, 31 de enero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 7 de febrero de 2020 y de la posición adoptada por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno de Aragón sobre las obras del Pacto del Agua.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad ante la citada Comisión, al objeto de explicar las líneas estratégicas del Departamento de Sanidad para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria en el medio rural.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de Aragón Plataforma Logística, S.A., ante la Comisión Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, del Director Gerente de Aragón Plataforma Logística, S.A., ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación de la sociedad Aragón Plataforma Logística, S.A., en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado

solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo el Instituto Aragonés de la Mujer en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno para explicar las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón ante el anuncio de cierre inmediato de la central térmica de Andorra, publicada en el BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el Recurso de inconstitucionalidad número 976-2019, interpuesto por el Presidente del Gobierno, contra los artículos 1.1; 1.2; 2.1; 2.2, letras d) y e) [en este último caso exclusivamente respecto del término al «pacto»]; 3; 4; 5.1; 5.2.b); 7.1.c); 9; 10.1; 13; 14 a 22; 25; 26.1, 2 y 3; 27; 32.a); 33.5; Disposiciones adicionales segunda y tercera, y Disposición final tercera de la Ley 8/2018, de 28 de junio, de actualización de los derechos históricos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno del Tribunal Constitucional, en el Recurso de inconstitucionalidad número 976-2019, interpuesto por el Presidente del Gobierno, contra los artículos 1.1; 1.2; 2.1; 2.2, letras d) y e) [en este último caso exclusivamente respecto del término al «pacto»]; 3; 4; 5.1; 5.2.b); 7.1.c); 9; 10.1; 13; 14 a 22; 25; 26.1, 2 y 3; 27; 32.a); 33.5; Disposiciones adicionales segunda y tercera, y Disposición final tercera de la Ley 8/2018, de 28 de junio, de actualización de los derechos históricos de Aragón, ha pronunciado el día 28 de enero de 2020, la sentencia cuyo fallo se transcribe a continuación:

«En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación española, ha decidido:

1º) Declarar que el recurso de inconstitucionalidad núm. 976-2019, interpuesto por el Presidente del Gobierno, ha perdido sobrevenidamente su objeto para los siguientes artículos, apartados o incisos de artículos de la Ley de las Cortes de Aragón 8/2018, de 28 de junio, de actualización de los derechos históricos de Aragón:

- Art. 1, apartados 1 y 2.
- Art. 2, apartados 1 y 2, letras d) y e) [en este último caso exclusivamente respecto de la mención «pacto» que era impugnada].
- Arts. 3 y 4.
- Art. 5, apartado 1 y apartado 2, letra b).
- Art. 7, apartado 1, letra c).
- Art. 9.
- Art. 10, apartado 1.
- Art. 14, apartados 1, 2 y 3.
- Art. 15.
- Art. 16, apartado 3.
- Art. 18, apartado 1, inciso «tiene su origen histórico en la Diputación del Reino».
- Art. 20.
- Art. 21.
- Art. 22.
- Art. 25.
- Art. 26, apartados 1, 2 y 3.
- Art. 32, letra a).
- Art. 33, apartado 5.
- Disposición adicional segunda, apartado 1, párrafo primero, inciso «y sus derechos históricos» y párrafo segundo.
- Disposición adicional tercera.
- Disposición final tercera.
- 2º) Declarar que el art. 17, apartado 2, párrafo segundo, es inconstitucional y nulo.
- 3º) Declarar que el párrafo primero del apartado 1 de la disposición adicional segunda no es inconstitucional, siempre que se interprete en los términos establecidos en el fundamento jurídico 3 h) de esta resolución, que se remite a lo ya establecido por este Tribunal en el fundamento jurídico 7 j) de la STC 158/2019, de 12 de diciembre.
- 4º) Desestimar el recurso en todo lo demás.»

Se ordena la publicación de este fallo del Tribunal Constitucional en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Elección de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la anterior), las Cortes de Aragón, en la sesión plenaria celebrada el día 12 de febrero, han elegido, por asentimiento, consejera del Consejo de Administración de esta Corporación, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista a D.ª Sara M.ª Cerro Yuste, en sustitución de D.ª Reyes Martín Otín.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Elección de los vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 12 de febrero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, han elegido vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, a las siguientes personas:

- D. Darío Villagrasa Villagrasa como representante titular y de D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, como suplente, a propuesta del Partido Socialista Obrero Español.
- D.ª Reyes Palá Laguna, a propuesta del Partido Popular.
- D. Jesús Sánchez Marquina, a propuesta del Partido Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (Cs).
- D.ª Tatiana Cardenal Orta, a propuesta de Podemos Aragón.
- D.ª Isabel Nélida Giménez Uliaque como miembro titular y D.ª Belén Gimeno Hernández como suplente, a propuesta de Chunta Aragonesista.
- D.ª Sara Ballesteros Navarro, a propuesta del Partido Vox.
- D.ª Lourdes Rubio Sancho, a propuesta del Partido Aragonés.
- D.ª Margarita Deya Martín, a propuesta de la formación política Izquierda Unida Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 27 y 28 de enero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 12 de febrero de 2020, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 27 y 28 de enero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 27 de enero de 2020, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Sr. D. Raúl Gay Navarro, perteneciente al G.P. Podemos Equo Aragón y el Sr. José Luis Saz Casado. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 4 y 5, y 30 de diciembre de 2019, ambas son aprobadas por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, que se desarrolla a puerta cerrada, constituido por la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de don Álvaro Burrell Bustos y doña Jara Bernués Oliván.

El señor Presidente pregunta a los grupos parlamentarios de la Cámara si desean intervenir en relación con la propuesta elevada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.

No habiendo intervención por parte de ningún Grupo Parlamentario, el señor Presidente somete a votación por asentimiento la citada propuesta, de la que tienen conocimiento previo todos los Grupos Parlamentarios, quedando aprobada.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar sobre la situación política tras la investidura del Presidente del Gobierno de España.

En primer lugar, toma la palabra para realizar su exposición el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Presidente. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. El Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Pérez Calvo. Por el G.P. Popular, el Sr. Beamonte Mesa. Por el G.P. Socialista, el Sr. Guillén Izquierdo.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Presidente a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación se pasa al cuarto punto del Orden del Día, en el que figura la comparecencia del Vicepresidente del Gobierno, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de explicar la situación en la que se encuentra el proceso para traer a las Cortes de Aragón la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía con la finalidad de suprimir los aforamientos.

En primer lugar, interviene en representación del Grupo Parlamentario solicitante la Sra. García González.

A continuación, el Vicepresidente del Gobierno, Sr. Aliaga López toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. García González en turno de réplica.

El Vicepresidente responde a continuación en turno de dúplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Periáñez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del señor Vicepresidente a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia conjunta de la Consejera de Sanidad: A petición propia, al objeto de informar sobre el estado del contrato para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz. A petición del G.P. Popular, para informar sobre la situación de las obras del Hospital de Alcañiz.

En primer lugar, toma la palabra la Consejera de Sanidad para realizar su exposición.

A continuación, interviene en representación del G.P. Popular la Sra. Marín Pérez.

Seguidamente, intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica la señora Diputada y la señora Consejera de Sanidad.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, a Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Domínguez Bujeda.

Tras la intervención del representante del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, solicita la palabra por alusiones, citando el artículo 121 del Reglamento. El señor Presidente no le concede el uso de la palabra, argumentado que son intervenciones dentro del debate y pide que los debates se desarrollen con comedimiento. La señora Prades Alquézar insiste en que no ha habido inexactitudes sino ofensas hacia su persona.

Finaliza el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista

Finaliza la comparecencia con la respuesta de la señora Consejera de Sanidad a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar sobre la aplicación de la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo en Aragón.

En primer lugar, interviene en representación del Grupo Parlamentario solicitante, el diputado, Sr. Martínez Romero.

A continuación, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

En turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Martínez Romero, respondiéndole la Sra. Gastón Menal en turno de réplica.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés.

Finalmente, interviene la señora Consejera de Economía, Planificación y Empleo para responder a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Continuando con el Orden del Día, el señor Presidente da paso al séptimo punto, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 35/19-X, sobre el 1% forestal destinado a la limpieza, mantenimiento, ampliación y vigilancia de los bosques y masas forestales de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley interviene el Sr. Sanz Remón.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés intervienen sucesivamente el Sr. Pueyo García, por el G.P. Socialista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Moratino Gracia. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Popular, el Sr. Romero Santolaria.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el Sr. Sanz Remón de la Agrupación Parlamentaria para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta.

El señor Presidente somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, que resulta aprobada por treinta y dos votos a favor, diecinueve en contra y diez abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); del Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; y el Sr. Pueyo García, por el G.P. Socialista.

Cuando son las catorce horas y cuarenta minutos el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se pasa a dar trámite al octavo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/19-X, sobre la implantación de una ambulancia Soporte Vital Básico en las ciudades de Teruel, Alcañiz, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Barbastro, Fraga, Jaca y Monzón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra para la presentación y defensa de la Proposición no de ley la Sra. Marín Pérez.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen la Sra. Sahún Obis, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán, que plantea una enmienda in voce en el sentido de añadir tras «24 horas al día» lo siguiente: «en las épocas de mayor demanda asistencial todos los días de la semana, con carácter inmediato». Finalmente, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra la Sra. Marín Pérez para fijar su posición en relación con las enmiendas, manifestando que no acepta ni la presentada por escrito ni la planteada in voce por el G.P. Vox en Aragón.

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, resultando rechazada por treinta votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención.

Para explicación de voto, intervienen la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular; y la Sra. Sahún Obis.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley núm. 4/20, sobre la puesta en marcha de un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud, presentada por el G.P. Popular. Proposición no de Ley núm. 11/20, sobre la necesidad de incluir a Aragón dentro del nuevo servicio ferroviario previsto de alta velocidad «a bajo coste», dado lo inminente de su puesta en funcionamiento, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley 4/20, del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Juste Sanz.

A continuación, para la presentación de la Proposición no de Ley 11/20, intervienen sucesivamente el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Ortas Martín.

Finalizado el debate, se procede a la votación de ambas iniciativas. La Proposición no de Ley 4/20 se aprueba por unanimidad. Asimismo, la Proposición no de Ley 11/20 se aprueba por unanimidad.

Finaliza este punto la explicación de voto, turno en el que intervienen el Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular; y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista.

Se pasa al décimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/20, sobre la devolución de los bienes de las parroquias aragonesas, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, por el G.P. Popular toma la palabra el Diputado Sr. Romero Santolaria.

Seguidamente, procede la defensa de enmiendas números 1 a 3, presentadas conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Burrell Bustos. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, toma la palabra el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, interviene el Sr. Guerrero de la Fuente.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Sacacia Larrayad.

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Romero Santolaria para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que acepta las enmiendas números 1 y 3 y respecto a la núm. 2 plantea una transacción en el sentido de añadir al final de la misma lo siguiente: «Asimismo, solicitan al Gobierno de Aragón a que se adhiera a dicha demanda, igual que lo hizo con la planteada por el Obispado de Barbastro-Monzón.»

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas en los términos antes expuestos, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón y del Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular.

En el undécimo punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 15/20, sobre los embalses de Almudévar y Biscarrués, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra el Sr. Domínguez Bujeda.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen sucesivamente la Sra. Gimeno Gascón, del G.P. Socialista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón, que plantea una enmienda in voce, transaccional a la enmienda presentada por escrito, en el sentido de añadir a la misma lo siguiente: «estas propuestas deben gestionarse desde la sostenibilidad y partiendo de la situación de emergencia climática existente». Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Finalmente, por el G.P. Popular, interviene el Sr. Celma Escuín.

Posteriormente, interviene el Sr. Domínguez Bujeda para fijar su posición en relación con las enmiendas, manifestando que no acepta ni la presentada por escrito ni la planteada in voce por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, resultando rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); del Sr. Celma Escuín, por el G.P. Popular, y de la Sra. Gimeno Gascón, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley núm. 7/20, sobre el respeto al modelo constitucional, presentada por el G.P. Popular. Proposición no de Ley núm. 20/20, sobre la defensa de la unidad de España, presentada por el G.P. Vox en Aragón. Proposición no de Ley núm. 16/20, sobre el apoyo a los órganos constitucionales y evitar concesiones a los grupos independentistas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley núm. 7/20, del G.P. Popular, interviene la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley núm. 20/20, del G.P. Vox en Aragón, toma la palabra la Sra. Fernández Martín.

La Proposición no de ley núm. 16/20, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la presenta y defiende el Sr. Pérez Calvo.

Seguidamente, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de ley 16/20, y fijación de posiciones respecto de las demás iniciativas. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

A continuación interviene por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón.

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Pérez Calvo para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a la proposición no de ley 16/20, manifestando que no la acepta.

Seguidamente, procede la votación separada de las tres iniciativas:

La Proposición no de ley 7/20 es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y uno en contra.

La Proposición no de ley 20/20 se rechaza por treinta votos a favor y treinta y dos en contra.

La Proposición no de ley 16/20 se rechaza por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; del Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; del Sr. Pérez Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); de la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; y del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al decimotercer punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/20, sobre el cheque escolar, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Arranz Ballesteros.

Seguidamente, intervienen el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Trullén Calvo. Por el G.P. Popular, la Sra. Cortés Bureta. Por el G.P. Socialista, el Sr. Urquizu Sancho.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, resultando rechazada por tres votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que únicamente interviene el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Cuando son las diecinueve horas y treinta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El martes, día 28 de enero se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Continuando con el Orden del Día, se pasa a dar trámite al bloque de preguntas formuladas al Presidente del Gobierno de Aragón por los Grupos Parlamentarios de la oposición.

En el decimocuarto punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 85/20, sobre la Ley de Actualización de Derechos Históricos de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Beamonte Mesa para formular la pregunta.

A continuación, le responde el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Beamonte Mesa, que responde el Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 86/20, relativa a la solicitud de reunión inminente de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y financieros formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

Formulada la pregunta por el Sr. Pérez Calvo, toma la palabra para responderle el Presidente el Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Pérez Calvo y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

En el decimosexto punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 84/20, relativa a los fondos europeos para la transición energética de las cuencas mineras de la Comarca de Andorra, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta la Diputada Sra. Fernández Martín, respondiéndole a continuación el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Fernández Martín, que responde el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 87/20, relativa a la situación de la agricultura familiar en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Sanz Remón para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el Presidente del Gobierno de Aragón.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Sanz Méiz y la respuesta del Presidente, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al decimotercero punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 27/19-X, relativa a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra para exponer la iniciativa el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lagüéns Martín.

Seguidamente, interviene para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Lagüéns Martín y de la Sra. Pérez Esteban, respectivamente.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 33/19-X, relativa a la implantación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. García González y la respuesta del Sr. Faci Lázaro.

Se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 36/19-X, relativa al Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Gracia Suso, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Gracia Suso, que responde el Consejero, Sr. Aliaga López.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 1/20, sobre las listas de espera, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En primer lugar, interviene la Sra. Gaspar Martínez para realizar la exposición de la Interpelación.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta de la Sra. Ventura Contreras.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 3/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la reconversión de las zonas mineras aragonesas, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Contín Trillo-Figueroa, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Contín Trillo-Figueroa y la respuesta del Sr. Aliaga López.

A continuación, se pasa al vigésimo tercer punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 6/20, relativa a las Hospederías, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, expone la iniciativa la Sra. Bernués Oliván, respondiéndole a continuación el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Bernués Oliván, que responde el Consejero, Sr. Aliaga López.

A continuación, se pasa al vigésimo cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 7/20, relativa al Desarrollo Rural de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 27/20, relativa a los problemas de las empresas de zonas rurales de Aragón para disfrutar de redes de banda ancha de alta velocidad, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gayán Sanz, que responde la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Gayán Sanz, que responde la Sra. Díaz Calvo.

Se pasa al vigésimo sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 29/20, relativa a los fondos europeos de apoyo público para el despliegue de redes de banda ancha de muy alta velocidad en zonas de España con una conectividad insuficiente, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Gayán Sanz, toma la palabra para responderle la Sra. Díaz Calvo, Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Gayán Sanz y la respuesta de la Sra. Díaz Calvo.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta núm. 40/20, relativa al Plan de prevención de suicidios en Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Sra. Ventura Contreras.

Se pasa al vigésimo octavo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 56/20, relativa a la instalación de un ascensor en el ayuntamiento de Caminreal, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Fuertes Jarque, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Fuertes Jarque, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

El siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 58/20, relativa al impulso a las obras del Pacto del Agua en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuín, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Celma Escuín, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Celma Escuín y la respuesta en turno de réplica del Sr. Olona Blasco.

Se pasa al trigésimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 72/20, relativa al Plan Forestal de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Romero Santolaria, a quien responde el Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Romero Santolaria, que responde el Sr. Olona Blasco.

En el trigésimo primer punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 74/20, relativa a política del Departamento en cuanto a marcas promocionales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Formulada la Pregunta por el Sr. Morón Sanjuán, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 77/20, relativa a Red Natura 2000, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, interviene para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el Sr. Olona Blasco.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 78/20, relativa al Parador de Veruela, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Bernués Oliván, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Bernués Oliván, que responde el Sr. Aliaga López.

En el trigésimo cuarto punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 83/20, relativa a las contradicciones entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España respecto al impulso del vehículo eléctrico, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Contín Trillo-Figueroa, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Contín Trillo-Figueroa y la respuesta del Sr. Aliaga López.

El señor Presidente comunica que la pregunta núm. 79/20, que figuraba en el siguiente punto del Orden del Día, se ha pospuesto para otra sesión plenaria.

Por tanto, se pasa al trigésimo sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 81/20, relativa al despido de 119 trabajadores de la empresa Schindler, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Campoy Monreal, respondiéndole a continuación la Sra. Gastón Menal.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Campoy Monreal, que responde la Sra. Gastón Menal.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 4 y 5, y 30 de diciembre de 2019.

2. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de don Álvaro Burrell Bustos y doña Jara Bernués Oliván. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada)

3. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar sobre la situación política tras la investidura del Presidente del Gobierno de España.

4. Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de explicar la situación en la que se encuentra el proceso para traer a las Cortes de Aragón la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía con la finalidad de suprimir los aforamientos.

5. Comparecencia conjunta de la Consejera de Sanidad:

- A petición propia, al objeto de informar sobre el estado del contrato para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

- A petición del G.P. Popular, para informar sobre la situación de las obras del Hospital de Alcañiz.

6. Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre la aplicación de la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo en Aragón.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 35/19-X, sobre el 1% forestal destinado a la limpieza, mantenimiento, ampliación y vigilancia de los bosques y masas forestales de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/19-X, sobre la implantación de una ambulancia Soporte Vital Básico en las ciudades de Teruel, Alcañiz, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Barbastro, Fraga, Jaca y Monzón, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

- Proposición no de Ley núm. 4/20, sobre la puesta en marcha de un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

- Proposición no de Ley núm. 11/20, sobre la necesidad de incluir a Aragón dentro del nuevo servicio ferroviario previsto de alta velocidad «a bajo coste», dado lo inminente de su puesta en funcionamiento, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/20, sobre la devolución de los bienes de las parroquias aragonesas, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 15/20, sobre los embalses de Almudévar y Biscarrués, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

12. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

- Proposición no de Ley núm. 7/20, sobre el respeto al modelo constitucional, presentada por el G.P. Popular.

- Proposición no de Ley núm. 20/20, sobre la defensa de la unidad de España, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

- Proposición no de Ley núm. 16/20, sobre el apoyo a los órganos constitucionales y evitar concesiones a los grupos independentistas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/20, sobre el cheque escolar, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

14. Pregunta núm. 85/20, sobre la Ley de Actualización de Derechos Históricos de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

15. Pregunta núm. 86/20, relativa a la solicitud de reunión inminente de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y financieros formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).

16. Pregunta núm. 84/20, relativa a los fondos europeos para la transición energética de las cuencas mineras de la Comarca de Andorra, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón

17. Pregunta núm. 87/20, relativa a la situación de la agricultura familiar en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

18. Interpelación núm. 27/19-X, relativa a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el G.P. Popular.

19. Interpelación núm. 33/19-X, relativa a la implantación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

20. Interpelación núm. 36/19-X, relativa al Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

21. Interpelación núm. 1/20, sobre las listas de espera, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

22. Interpelación núm. 3/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la reconversión de las zonas mineras aragonesas, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

23. Interpelación núm. 6/20, relativa a las Hospederías, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

24. Interpelación núm. 7/20, relativa al Desarrollo Rural de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

25. Pregunta núm. 27/20, relativa a los problemas de las empresas de zonas rurales de Aragón para disfrutar de redes de banda ancha de alta velocidad, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 29/20, relativa a los fondos europeos de apoyo público para el despliegue de redes de banda ancha de muy alta velocidad en zonas de España con una conectividad insuficiente, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 40/20, relativa al Plan de prevención de suicidios en Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 56/20, relativa a la instalación de un ascensor en el ayuntamiento de Caminreal, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

29. Pregunta núm. 58/20, relativa al impulso a las obras del Pacto del Agua en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 72/20, relativa al Plan Forestal de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

31. Pregunta núm. 74/20, relativa a política del Departamento en cuanto a marcas promocionales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

32. Pregunta núm. 77/20, relativa a Red Natura 2000, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

33. Pregunta núm. 78/20, relativa al Parador de Veruela, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

34. Pregunta núm. 83/20, relativa a las contradicciones entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España respecto al impulso del vehículo eléctrico, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

35. Pregunta núm. 79/20, relativa al servicio de mediación ante la ocupación de viviendas, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

36. Pregunta núm. 81/20, relativa al despido de 119 trabajadores de la empresa Schindler, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se convoca por el procedimiento de concurso de méritos la provisión del puesto de trabajo n.º R.P.T. 38, Jefe de Negociado de Gestión Económica, Grupo C1, vacante en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 38 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987, en el artículo 31 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, así como en los artículos 9 y siguientes del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, de aplicación supletoria en las Cortes de Aragón y en el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado, la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, ha acordado convocar, por el procedimiento de concurso de méritos, la provisión del puesto de trabajo n.º R.P.T. 38, Jefe de Negociado de Gestión Económica, Grupo C1, vacante en las Cortes de Aragón, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera.— Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón en servicio activo o equiparable, pertenecientes al Grupo C1, Oficial Administrativo.

Segunda.— **1.** La valoración de los méritos para la adjudicación del puesto se efectuará según el siguiente baremo:

- Méritos generales:

a) Grado personal consolidado:

1. Por grado personal consolidado superior al del puesto al que se concursa: 3,00 puntos.
2. Por grado personal consolidado igual al del puesto al que se concursa: 2,00 puntos.
3. Por grado personal consolidado inferior al del puesto al que se concursa: 1,00 puntos.

b) Antigüedad:

1. Por cada año de servicios prestados en el Grupo A1 (A): 1 punto.
2. Por cada año de servicios prestados en el Grupo A2 (B): 0,75 puntos.
3. Por cada año de servicios prestados en el Grupo C1 (C): 0,50 puntos.
4. Por cada año de servicios prestados en el Grupo C2 (D): 0,25 puntos.
5. Por cada año de servicios prestados en el Grupo E: 0,10 puntos.

Los meses completos se computarán en la parte proporcional

- Méritos específicos:

a) Especialización:

1. Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puestos del Grupo C1 en la misma área funcional de aquel al que se opta: 0,80 puntos.
2. Por cada año completo de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón, en puestos del Grupo C2 en la misma área funcional de aquel al que se opta: 0,40 puntos.

Los meses completos se computarán en la parte proporcional.

b). Formación y perfeccionamiento:

1. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración superior a 50 horas lectivas): 0,20 puntos.
2. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración superior a 20 horas lectivas e igual o inferior a 50 horas lectivas): 0,10 puntos.

3. Por cada curso relacionado con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder realizado en Centro Oficial (duración igual o inferior a 20 horas lectivas): 0,05 puntos.

4. Por estar en posesión de titulación universitaria de segundo ciclo, (Grado Master 0,50 puntos).

5. Por estar en posesión de titulación universitaria de primer ciclo, (Grado), 0,25 puntos

6. Otros méritos, a valorar por el Tribunal, relacionados con el puesto convocado (publicaciones, imparticiones de cursos, etc.): máximo 0,10 puntos.

2. Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias fijado en la presente convocatoria.

Tercera. — 1. La adjudicación de la plaza vendrá dada por la puntuación obtenida por la aplicación del baremo de la base segunda de la presente convocatoria.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la base segunda, dando prioridad al valor obtenido en los méritos específicos sobre los generales. De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Grupo C1, Oficial Administrativo y, de ser la misma, al núm. obtenido en el proceso selectivo.

Cuarta. — 1. La puntuación de los méritos que correspondan a los participantes se efectuará por una Comisión de Valoración cuya composición se especifica en la base sexta de la presente convocatoria.

2. En caso de que sólo haya un participante en el proceso, se comprobará la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria y, de ser así, se efectuará propuesta de adjudicación del puesto a su favor.

Quinta. — 1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo mediante instancia presentada en el Registro de las Cortes de Aragón o del Justicia de Aragón, dirigida a la Letrada Mayor de las Cortes, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de las instancias, será de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón».

3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Sexta. — La puntuación de los méritos que correspondan a los participantes se efectuará por una única Comisión de Valoración compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D.º Itxaso Cabrera Gil

Presidente suplente: D Ramiro Domínguez Bujeda

Vocales Titulares: D.º Concepción Peralta Santolaria; D.º Olga Herráiz Serrano

Vocales Suplentes: D.º Asunción Murillo Jaso; D Adolfo Alonso Ortega

Secretaria : D.º Ana María Leris Valle

Secretaria suplente: D.º Ana Domínguez Lafuente

Séptima. — La resolución del concurso de méritos se efectuará por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, en base a la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización de la presentación de solicitudes. La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de la normativa aplicable y las bases de la convocatoria y será publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Octava. — La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en el artículo 26 del Reglamento de las Cortes de Aragón de 6 de febrero de 2019 y en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

13. OTROS DOCUMENTOS

13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

13.1.2. EN TRAMITACIÓN

Dictamen que la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen que la Comisión Institucional eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017.

Zaragoza, 10 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a la vista del Informe emitido por la Ponencia encargada de la tramitación del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017 y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de elevar al Sr. Presidente de las Cortes de Aragón el siguiente

DICTAMEN

1. Con las propuestas de resolución única del G.P. Popular; 1 del G.P. Chunta Aragonesista; 13 y 14 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); 2, 7, 8 y 9 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); 2, 4, 5, 6, 8, 10 y 11 del G.P. Socialista; 1 a 11 del G.P. Podemos Equo Aragón y única del G.P. Aragonés se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017, aprobado por la Cámara de Cuentas de Aragón, y a llevar a cabo las actuaciones necesarias para ello. De manera especial, instan al Gobierno de Aragón a:

1.1. Mejorar y modernizar los procesos de presupuestación del Servicio Aragonés de Salud (SALUD), desarrollando la clasificación funcional de su presupuesto, con objeto de ordenar e informar con mayor detalle de los gastos de este organismo, y desagregando, al menos a nivel de programa o subprograma, los gastos de Atención primaria y Atención especializada.

1.2. Convocar, previa reconsideración sobre la necesidad de los puestos, la provisión de todos los puestos de trabajo vacantes ocupados de forma temporal mediante procedimientos basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de manera que se termine con las altas tasas de interinidad de los y las empleadas de todos los departamentos y entidades dependientes del Gobierno de Aragón. A este fin deberán incluirse en las ofertas de empleo público todas las plazas vacantes ocupadas por funcionarios interinos, sin perjuicio del cumplimiento de las limitaciones sobre tasas de reposición y consolidación de empleo temporal recogidas en las leyes de Presupuestos del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.3. Mejorar los mecanismos de contratación conforme a los principios de transparencia y publicidad en el gasto farmacéutico del SALUD, y en concreto, adoptar cuanto antes las medidas necesarias para que los órganos de contratación de los distintos centros sanitarios, previamente a la adquisición de productos exclusivos de la farmacia hospitalaria o a la adjudicación directa de contratos derivados de acuerdos formalizados por la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos o por el Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA), a los que se haya adherido el SALUD, tramiten los correspondientes expedientes de contratación, para acomodar estas compras a las previsiones formales de la Ley de Contratos del Sector Público; publicar la adjudicación de estos contratos en el Portal de Contratación del Sector Público, en el Perfil de contratante del organismo y en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, y comunicar dicha adjudicación a la Cámara de Cuentas de Aragón en los plazos y en la forma señalados en la normativa vigente.

1.4. Potenciar el sistema de compra centralizada en el SALUD en todas las áreas, incluida la compra de productos farmacéuticos e implantes, de forma que todos los centros hospitalarios puedan beneficiarse de las economías de escala que se obtienen en los hospitales más grandes.

1.5. Realizar el inventario de existencias, al menos al cierre del ejercicio, dejar constancia en acta de todos los recuentos físicos efectuados durante el año e incorporar algún sistema de lectura que permita la dispensación inequívoca del medicamento.

1.6. Continuar con la revisión y actualización del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los activos registrados en el módulo de contabilización de activos fijos del sistema de

información contable y la regularización contable de las diferencias, así como elaborar un inventario actualizado de los activos de todas las entidades que conforman el sector público de esta Comunidad Autónoma.

1.7. Aprobar una nueva Ley reguladora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público e incluya, entre otros aspectos, la estructura retributiva de los funcionarios (cualquiera que sea su ámbito sectorial), la carrera profesional de los funcionarios de carrera y, en caso de que la normativa básica lo permita, los permisos y licencias de los funcionarios públicos.

1.8. Mejorar la información contenida en las memorias de las cuentas anuales de las entidades que integran la Cuenta General en relación con los aspectos que la Cámara de Cuentas considera relevantes.

1.9. Incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos y publicar un anexo de inversiones y otras operaciones de capital en el que se identifiquen todos los proyectos y el tipo de financiación, determinando si se financian con recursos generales o con ingresos afectados.

1.10. Revisar el Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y adaptar su contenido a la organización actual de la Administración.

1.11. Publicar en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma los distintos componentes y cuantías de la paga extraordinaria y del complemento específico y otras retribuciones que actualmente se contienen y regulan en Acuerdos del Gobierno de Aragón, con objeto de garantizar la debida publicidad de las retribuciones.

1.12. Cubrir los puestos de trabajo mediante comisión de servicios solo en caso de urgente e inaplazable necesidad, controlar la duración máxima de las mismas e incluir los puestos en la primera convocatoria de provisión de puestos que se realice.

1.13. Realizar inspecciones y controles de calidad para asegurar la correcta prestación de los conciertos de reserva de plazas en centros residenciales para la atención de personas mayores, menores o dependientes, gestionados por el IASS.»

2. Con las propuestas de resolución números 2 del G.P. Chunta Aragonesista y 1 del G.P. Mixto (A.P. de Izquierda Unida de Aragón) se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar cuantas acciones políticas sean pertinentes para que el Gobierno de España proceda a revisar el actual modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta la singularidad demográfica y territorial de Aragón, con objeto de poder cumplir con las competencias propias recogidas en el Estatuto de Autonomía y, en especial, con el mantenimiento de los servicios públicos.»

3. Con las propuestas de resolución números 3 del G.P. Chunta Aragonesista, 3 del G.P. Mixto (A.P. de Izquierda Unida de Aragón) y 1 del G.P. Socialista se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar en su Cuenta General las memorias de coste y rendimiento de los servicios públicos, y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos, lo que permitirá conocer el grado de eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.»

4. Con las propuestas de resolución números 4 del G.P. Chunta Aragonesista y 4 del G.P. Mixto (A.P. de Izquierda Unida de Aragón) se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicie las gestiones necesarias con el Gobierno de España para compensar los déficits de dotación presupuestaria que se produjeron a raíz de las transferencias de gestión de las competencias de sanidad, educación y bienestar social.»

5. La propuesta de resolución núm. 5 del G.P. Chunta Aragonesista es aprobada por unanimidad.

6. Con la propuesta de resolución núm. 6 del G.P. Chunta Aragonesista se aprueba por unanimidad una transacción, que consiste en sustituir el término «derogar» por «revisar», de manera que queda redactada en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a revisar la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con el objetivo de disponer de mayores recursos económicos que permitan ofrecer desde los servicios públicos una mayor cobertura asistencial a la ciudadanía y, en especial, a los colectivos más vulnerables.»

7. La propuesta de resolución núm. 1 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) es aprobada por unanimidad.

8. La propuesta de resolución núm. 2 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) es aprobada con el voto a favor de los GG.PP. proponente, Popular, Vox en Aragón y Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), ningún voto en contra y la abstención de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

9. La propuesta de resolución núm. 3 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) es aprobada por unanimidad.

10. La propuesta de resolución núm. 4 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) es aprobada por unanimidad.

11. La propuesta de resolución núm. 5 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) es aprobada con el voto a favor de los GG.PP. proponente, Popular, Vox en Aragón y Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), ningún voto en contra y la abstención de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

12. La propuesta de resolución núm. 6 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) es rechazada al votar a favor de la misma los GG.PP. proponente, Popular, Vox en Aragón y Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), y en contra los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

13. La propuesta de resolución núm. 7 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) es aprobada por unanimidad.

14. La propuesta de resolución núm. 8 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) es aprobada con el voto a favor de los GG.PP. proponente, Popular, Vox en Aragón y Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), ningún voto en contra y la abstención de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

15. Con las propuestas de resolución números 9 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y 3 del G.P. Socialista se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a calcular adecuadamente el remanente de tesorería considerando todas las operaciones presupuestarias o no presupuestarias, a aplicar medidas que permitan sanear el remanente de tesorería negativo y a regular las medidas correctoras que deba adoptar la Comunidad Autónoma cuando incurra en este desequilibrio financiero.»

16. La propuesta de resolución núm. 10 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) es aprobada con el voto a favor de los GG.PP. proponente, Popular, Vox en Aragón y Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), ningún voto en contra y la abstención de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

17. La propuesta de resolución núm. 11 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) es aprobada con el voto a favor de los GG.PP. proponente, Popular, Vox en Aragón y Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), ningún voto en contra y la abstención de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

18. Con las propuestas de resolución números 12 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y 7 del G.P. Socialista se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar los procedimientos para asegurar la publicidad de los contratos formalizados, así como la calidad de la información que se publica, y en concreto, a publicar las licitaciones de sus contratos y los resultados de su adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.»

19. La propuesta de resolución núm. 5 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón) es aprobada por unanimidad.

20. Con la propuesta de resolución núm. 6 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón) se elabora y aprueba, con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), y el voto en contra del G.P. Popular, el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir las deficiencias estructurales del sistema tributario de la Comunidad Autónoma de Aragón, con criterios de justicia fiscal y progresividad.»

21. La propuesta de resolución núm. 10 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón) es aprobada por unanimidad.

22. La propuesta de resolución núm. 9 del G.P. Socialista es aprobada por unanimidad.

Zaragoza, 10 de febrero de 2020.

La Secretaria de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos